

# Inscríbese hoy completando un formulario de solicitud en línea

## Descripción del Programa de asistencia económica de emergencia para clientes de empresas o de organizaciones sin fines de lucro

**Cuidar de las comunidades a las que servimos ha sido un compromiso por mucho tiempo de la Comisión de Servicios Públicos de San Francisco (SFPUC).**

Ahora, más que nunca, nuestras comunidades están sufriendo complicaciones y entendemos que a más clientes les puede resultar difícil pagar sus facturas. Si su pequeña empresa u organización sin fines de lucro está experimentando dificultades económicas debido a la pandemia de COVID-19, usted podría calificar para obtener una reducción del 20% en sus facturas de agua y alcantarillado.

Este programa se encuentra disponible por tiempo limitado. Se aceptarán solicitudes hasta el 30 de Junio de 2021 o hasta que los fondos se agoten, lo que ocurra primero ("Fecha límite de solicitud"). Tenga en cuenta que debido a que los fondos para este programa son limitados, el programa podría suspenderse o cancelarse en cualquier momento.

Una vez que se apruebe su solicitud, recibirá un descuento del 20% en sus facturas de agua y alcantarillado de la SFPUC por un periodo de seis meses.

Nuestras comunidades están primero. Como es habitual, puede llamar al (415)-551-3000 para consultar sobre los planes de pago flexibles que se encuentran a disposición de los clientes. La SFPUC también ha suspendido los cortes de agua y energía debido a pagos atrasados, ha pospuesto gravámenes y cobros, ha otorgado exenciones para los cargos por morosidad y ha aplazado el pago de alquileres para los inquilinos de nuestras instalaciones.

### Preguntas Frecuentes

#### ¿Quién es elegible para este programa de descuentos de emergencia?

A fines de calificar para recibir los beneficios de este programa, usted debe reunir los siguientes requisitos:

- **Tener una cuenta de agua y aguas residuales de la Comisión de Servicios Públicos de San Francisco (SFPUC) para su pequeña empresa u organización sin fines de lucro.** Debe tener una cuenta activa estándar de agua y aguas residuales que no sea para uso residencial o municipal. Los descuentos no están disponibles para cuentas privadas de sistemas contra incendios.
- **Tener una cuenta a nombre de su empresa u organización sin fines de lucro o a nombre de su dueño o gerente.** Los propietarios o los administradores de la propiedad no pueden presentar una solicitud en nombre de sus inquilinos; sin embargo, una compañía de administración de propiedades puede solicitar un descuento para sus propias oficinas utilizadas solo por sus empleados directos.
- **Haber experimentado una pérdida de ingresos relacionada con la pandemia de COVID-19 o a las órdenes de refugio en el lugar y estar experimentando problemas económicos y dificultades para pagar sus facturas de agua y alcantarillado.** La pérdida de ingresos puede deberse a restricciones en su capacidad para operar (como las órdenes de quedarse en casa), a la reducción de clientes o negocios durante la vigencia de la orden de refugio en el lugar (incluso si se le permitió mantener sus instalaciones abiertas), o a una enfermedad suya o de sus empleados que requiera el cierre de su empresa u organización sin fines de lucro.
- **Haber tenido un máximo de empleados equivalente a 50 empleados de tiempo completo antes de que comenzara a regir la orden de refugio en el lugar (16 de marzo de 2020)** para toda la empresa y organización sin fines de lucro, incluyendo las ubicaciones fuera de San Francisco.

### **¿Qué es una cuenta de cliente estándar, no residencial y no municipal?**

Si solo paga una factura única de agua/aguas residuales por un espacio comercial, probablemente tenga una cuenta que califica para este programa. Algunos clientes podrían tener cuentas separadas adicionales de agua para sistemas de irrigación o sistemas privados de rociadores contra incendios. Estas cuentas especiales no son elegibles, excepto en los casos en que la cuenta de irrigación sea la única cuenta de agua o la cuenta de agua primaria del cliente (una cuenta "primaria" se define como aquella que representa >80 % del volumen de agua anual del cliente).

### **¿Cómo me inscribo?**

Visite [sfwater.org/commercialCOVID](https://sfwater.org/commercialCOVID) para completar una solicitud digital. También hay solicitudes en papel disponibles en varios idiomas y pueden enviarse por correo. Visite [sfwater.org/commercialCOVID](https://sfwater.org/commercialCOVID) o llame al 415-551-3000 para obtener ayuda.

### **¿Cuánto dinero ahorraré?**

Los clientes elegibles pueden obtener descuentos de 20% en sus facturas de agua y alcantarillado.

### **¿Mi información está segura?**

Sí, su privacidad es importante para nosotros. SFPUC mantendrá su información confidencial y la usará solo para determinar su elegibilidad para el programa.

### **¿Cuánto tiempo tomará para que mis descuentos se hagan efectivos?**

Las solicitudes se procesarán a medida que se reciban. Una vez que haya presentado su solicitud, recibirá un correo electrónico o una carta para confirmarle que hemos recibido su solicitud. Pueden transcurrir aproximadamente dos semanas hasta que reciba noticias con respecto a su elegibilidad para los descuentos.

### **¿Existen otros programas de ahorro o ayuda ofrecidos por la SFPUC para los que podría aplicar?**

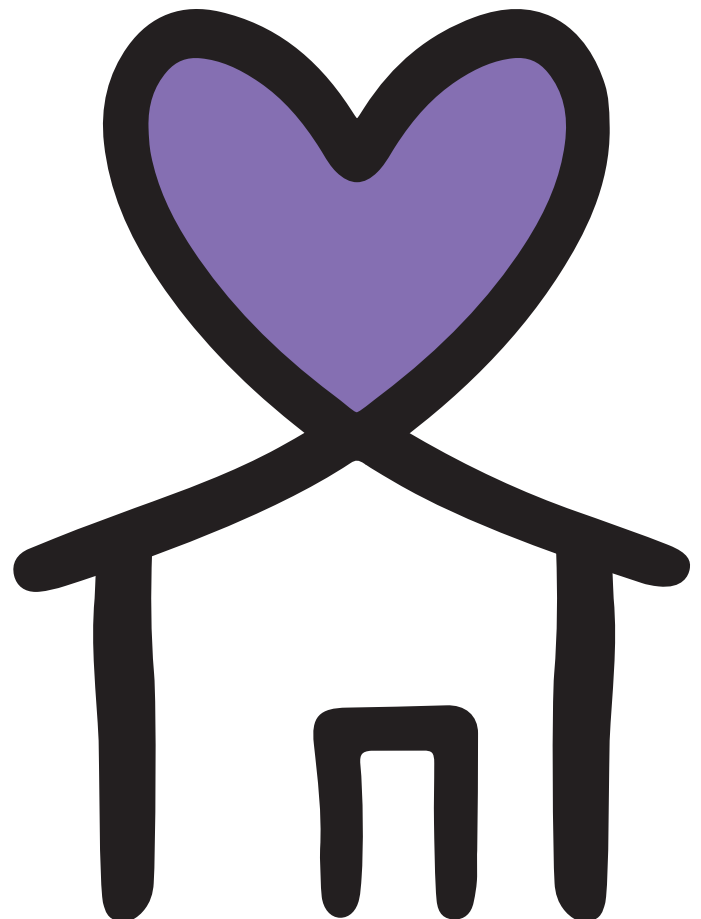
Sí. Puede aplicar para nuestros programas de descuentos en facturas para los clientes residenciales que tienen necesidad de ayuda. Haga clic aquí para ver una descripción general de los programas disponibles: [sfwater.org/billrelief](https://sfwater.org/billrelief). También tenemos un organizador de programas de descuentos e incentivos que puede consultar aquí: <https://sfwater.org/index.aspx?page=129>.

### **¿Qué ocurrirá cuando finalice el programa?**

Todos los descuentos finalizarán y usted será responsable de pagar su factura normal a partir de ese momento.

### **Mi negocio aún no ha abierto, por lo que no necesito descuentos en este momento. ¿Quizás los necesite en el futuro! ¿Qué debo hacer?**

Se aceptarán solicitudes hasta el 30 de Junio de 2021 o hasta que los fondos se agoten, lo que ocurra primero.



## Solicitud de asistencia al cliente comercial por la pandemia de COVID-19

El Programa de asistencia al cliente comercial para el alivio económico durante la emergencia por COVID-19 ofrece descuentos en las facturas de servicios públicos para las pequeñas empresas u organizaciones sin fines de lucro que tuvieran menos de 50 empleados antes del comienzo de la orden de refugio en el hogar (16 de marzo de 2020), que hayan perdido ingresos debido a la pandemia de la COVID-19 o a las órdenes de refugio en el hogar. Los clientes que califiquen podrán recibir descuentos del 20 % en sus facturas de agua y de aguas residuales. Se aceptarán solicitudes hasta el 30 de Junio de 2021 o hasta que los fondos se agoten, lo que ocurra primero (“Fecha límite de solicitud”). Dado que los fondos para este programa son limitados, el programa podría suspenderse o cancelarse en cualquier momento.

A fines de calificar para recibir los beneficios de este programa, usted debe reunir los siguientes requisitos:

- Tener una cuenta de agua y aguas residuales de la Comisión de Servicios Públicos de San Francisco (SFPUC) para su pequeña empresa u organización sin fines de lucro. Debe tener una cuenta activa estándar de agua y aguas residuales que no sea para uso residencial o municipal. No se dispone de descuentos para sistemas de irrigación o sistemas privados de rociadores contra incendios, excepto en los casos en que la cuenta de irrigación sea la única cuenta de agua o la cuenta de agua primaria del cliente (una cuenta “primaria” se define como aquella que representa >80 % del volumen de agua anual del cliente);
- Tener una cuenta a nombre de su empresa u organización sin fines de lucro o a nombre de su dueño o gerente. Los propietarios o los administradores de la propiedad no pueden presentar una solicitud en nombre de sus inquilinos; sin embargo, una compañía de administración de propiedades puede solicitar un descuento para sus propias oficinas utilizadas solo por sus empleados directos.
- Haber experimentado una pérdida de ingresos relacionada con la pandemia de COVID-19 o a las órdenes de refugio en el lugar y estar experimentando problemas económicos y dificultades para pagar sus facturas de agua y alcantarillado. La pérdida de ingresos puede deberse a restricciones en su capacidad para operar (como las órdenes de quedarse en casa), a la reducción de clientes o negocios durante la vigencia de la orden de refugio en el lugar (incluso si se le permitió mantener sus instalaciones abiertas), o a una enfermedad suya o de sus empleados que requiera el cierre de su empresa u organización sin fines de lucro.
- Haber tenido un máximo de empleados equivalente a 50 empleados de tiempo completo antes de que comenzara a regir la orden de refugio en el lugar (16 de marzo de 2020) para toda la empresa u organización sin fines de lucro, incluyendo las ubicaciones fuera de San Francisco.

### Llene los siguientes campos para presentar su solicitud.

\* = Requerido

<b>*Nombre del cliente</b> <i>Exactamente tal como figura en su última factura</i>	<b>*Número de cuenta de SFPUC:</b> <i>Número de 10 dígitos, exactamente tal como figura en su última factura</i>
<b>*Dirección de servicio (no la dirección de facturación):</b> <i>Exactamente tal como figura en su última factura</i>	
<b>*Ciudad:</b> <i>Exactamente tal como figura en su última factura</i>	<b>*Código postal:</b> <i>Exactamente tal como figura en su última factura</i>
<b>Email:</b> <i>Proporcione un email, si cuenta con uno, para una comunicación más rápida sobre si resulta aprobado para el programa</i>	<b>*Número de teléfono:</b>
<b>*¿Cómo se han visto afectados sus ingresos por la pandemia de COVID-19 o la orden de refugio en el lugar? (Seleccione todas las opciones que correspondan):</b> <input type="checkbox"/> Cierre de la empresa/oficina o imposibilidad de operar debido a las restricciones resultantes de la orden de refugio en el lugar <input type="checkbox"/> Menos clientes, ventas o donaciones durante la vigencia de la orden de refugio en el lugar <input type="checkbox"/> Incapacidad para trabajar debido a una enfermedad o sospecha de enfermedad del propietario o de un empleado	
<b>*Ganancias MENSUALES previas (ingrese solo números, sin comas):</b> <i>Indique su facturación bruta promedio antes del impacto de COVID-19 y de la orden de refugio en el lugar. Incluya todas las fuentes de ingresos, como ventas, servicios, transacciones sobre propiedades, intereses, renta, regalías, dividendos, tarifas y comisiones. Este valor puede calcularse usando sus datos de facturación bruta de SF de 2019 que se presentaron al recaudador de impuestos de SF o a partir de los registros de enero/febrero de 2020.</i>	

**\*Ganancias MENSUALES actuales (ingrese solo números, sin comas):** Indique su facturación bruta promedio después del impacto de COVID-19 y de la orden de refugio en el lugar (después de marzo de 2020). Incluya todas las fuentes de ingresos, como ventas, servicios, transacciones sobre propiedades, intereses, renta, regalías, dividendos, tarifas y comisiones.

**\*Cantidad de empleados (ingrese solo números):** Incluya a los empleados de TODAS las ubicaciones u oficinas, incluyendo aquellas fuera de San Francisco.

¿Cómo se enteró de nuestro programa? (Seleccione todas las opciones que correspondan):

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Publicidades en periódicos o radio            | <input type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Económico y Laboral             |
| <input type="checkbox"/> Medios sociales                               | <input type="checkbox"/> Sitio web de la SFPUC                                 |
| <input type="checkbox"/> Material informativo enviado con mi factura   | <input type="checkbox"/> Otros medios de prensa o sociales                     |
| <input type="checkbox"/> Boletín del supervisor del distrito           | <input type="checkbox"/> Material informativo enviado a mi domicilio o empresa |
| <input type="checkbox"/> Organización comunitaria o sin fines de lucro |  |

¿Cómo se describiría a usted mismo? (Seleccione todas las opciones que correspondan):

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Asiático                                     | <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái o de las Islas del Pacífico |
| <input type="checkbox"/> Negro o afroamericano                        | <input type="checkbox"/> Blanco                                      |
| <input type="checkbox"/> Filipino                                     | <input type="checkbox"/> Nativo de Medio Oriente o norteafricano     |
| <input type="checkbox"/> Indígena, nativo americano o indio americano | <input type="checkbox"/> Multirracial                                |
| <input type="checkbox"/> Latino, latinx o hispanico                   | <input type="checkbox"/> Otra categoría                              |

¿Hay alguna información adicional que quiera proporcionar?

Al firmar aquí, declaro bajo pena de perjurio lo siguiente:

- Soy el titular de la cuenta o cliente de servicios públicos cuyo nombre aparece en esta solicitud, o estoy autorizado, en virtud de las leyes de este Estado, a firmar documentos legalmente vinculantes en nombre de tal titular de la cuenta o cliente de servicios públicos.
- El cliente en nombre de quien firmo ha experimentado una pérdida de ingresos relacionada con la pandemia de COVID-19 o la orden de refugio en el lugar, y está experimentando problemas económicos y dificultades para pagar sus facturas de agua y alcantarillado. La pérdida de ingresos tiene como causas la incapacidad para operar debido a restricciones legales; la reducción de clientes, ventas o donaciones durante la vigencia de la orden de refugio en el lugar; o la incapacidad para trabajar debido a una enfermedad o sospecha de enfermedad del propietario o de un empleado.
- Toda la información que he proporcionado en esta solicitud es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.
- Entiendo que este es un programa temporal relacionado con la emergencia por COVID-19 y que se puede suspender o cancelar en cualquier momento. Comprendo que debido a que el financiamiento es limitado, se recibirán las solicitudes y se proporcionarán los descuentos según el orden de presentación.
- Entiendo que se me puede pedir que proporcione documentación sobre la pérdida de ingresos y los problemas económicos y que si se descubre que he proporcionado información falsa, se me pedirá que devuelva cualquier descuento que haya recibido.
- Me comprometo a notificar inmediatamente a la SFPUC si ya no tengo problemas económicos para que me retiren del programa, lo cual garantizará que los recursos estén disponibles para quienes más los necesiten.

**\*Firmado: [Nombre aquí]** \_\_\_\_\_

**\*Nombre en letra de imprenta** \_\_\_\_\_